REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1597 Bogotá, D. C., martes, 20 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 2026

(septiembre 16)

Cuatrienio Constitucional 2026-2030

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Hernando González:

Secretaria, tenga la bondad de llamar a lista.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

…

Presidente, Hernando González:

Hola, muy buenos días para el pueblo colombiano, también, buenos días, un saludo muy especial para mis colegas, para sus UTL y, por supuesto, para los miembros de la Mesa Directiva. Señora Secretaria, tenga la bondad de llamar a lista.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Buenos días, señor Presidente, hago llamado a lista. Quiero dar un saludo especial a los miembros del Ministerio de Vivienda que han sido delegados y a todos los honorables Representantes, a los funcionarios y a las Unidades de Trabajo Legislativo que hoy nos acompañan. Cumpliendo su instrucción, señor Presidente, procedo a llamar a lista.

Bedoya Rodríguez Jesús Armando

Bravo Obando Lucy Mireya

Chávez Rivera Luis Alfonso

González Hernando

Hernández Polo José Felipe

López Díaz Javier Eduardo

Patiño Aristizábal Luis Guillermo

Rodríguez Canchimbo Édinson

Silva Romero Yolanda

Vélez Lopera Nataly

Vera Zapata Laura Isabel.

Presidente, se hace presente el Representante Luis Guillermo Toro Patiño y el Representante Javier Eduardo López, sí, ¿cuántos somos? Presidente, contamos con diez (10) Representantes, en consecuencia, tenemos *quorum* deliberatorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:

Franco Tejada Diver Ney

Muriel Pérez Hernán

Orrego Eusse Melissa

Rubio Bravo Miguel Ángel

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduardo Alexis

Vidal Rojas Ómar Francisco.

Con excusa, los honorables Representantes:

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Toro Ramírez David Alejandro.

Presidente, se hace presente el Representante Luis Guillermo Toro Patiño y el Representante Javier Eduardo López, sí, ¿cuántos somos? Presidente, contamos con diez (10) Representantes, en consecuencia, tenemos *quorum* deliberatorio.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Vamos a esperar que llegue otra persona para tener, para alcanzar el

quorum decisorio, mientras tanto, tenemos espacio para las constancias.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Señor Presidente, para registrar la presencia del Representante Bedoya Rodríguez Jesús Armando, con un total de once (11) Representantes, teniendo *quorum* decisorio, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Así las cosas, siendo las diez y cuarenta y uno (10:41 a. m.) de la mañana, del día miércoles 16 de septiembre, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, ¡perdón!, sírvase dar lectura al orden del día.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Sí, señor Presidente, procedo a dar lectura al orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2026-2030

Lugar: Salón de Sesiones "José Fernando Castro Caicedo"

Legislatura del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles, 16 de septiembre de 2026

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum.*

II

Citación a servidores públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 02

-Aprobada-

(18 de agosto de 2026)

Presentada por los honorables Representantes: *Hernando González, Jesús Armando Bedoya, Eduar Alexis Triana, Ingrid Marlen Sogamoso, Nataly Vélez, Mauricio Toro, Lucy Mireya Bravo, Luis Alfonso Chávez, Laura Isabel Vera, Edinson Rodríguez* y *Luis Guillermo Patiño.* En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

Proposición

En nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicitamos citar e invitar, de acuerdo a la naturaleza de su cargo, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

(…)

7. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Andrés Beltrán.

Viceministra de Agua y Saneamiento Básico, doctora Mónica Paola Saldarriaga Escobar

(…).

Lo anterior, con el fin de que:

1. Absuelvan el cuestionario que se anexa, indicando los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme o de diagnóstico inicial de recepción de sus ministerios y entidades adscritas o vinculadas.

2. Den a conocer a la Comisión las prioridades legislativas que tienen programadas para esta legislatura.

3. Presenten sus enlaces de trabajo, y

4. Comuniquen las observaciones al proyecto de ley, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027".

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Hernando González.

El Vicepresidente,

Jesús Armando Bedoya Rodríguez.

La Secretaria General Comisión Sexta,

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Presidente, Hernando González:

¡Perdón!, señora Secretaria, le pido el gran favor a los colegas y a sus UTL, ayudarme con el silencio del recinto. Gracias.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterle aprobación de los integrantes de la Comisión. Presidente, certifico la presencia del Representante Diver Ney Franco Tejada, del Representante Triana Rincón Eduar Alexis, del Representante Francisco Vidal y de la Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. En consideración el orden del día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Entonces, les pido un gran favor, que me regalen 5 minutos, mientras un grupo de Congresistas va a hablar con los Viceministros, porque mi propuesta para ustedes, es que aplacemos el debate y ya les digo por qué, denme 5 minuticos, si alguien quiere hacer una constancia o algo, con mucho gusto.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Presidente, registramos la presencia del Representante Rubio Bravo Miguel Ángel.

Vicepresidente, Jesús Armando Bedoya Rodríguez:

Tiene la palabra para constancias, doctora Laura.

Honorable Representante Laura Isabel Vera Zapata:

Muchas gracias, Vicepresidente, colegas, esta Comisión que aborda el tema educación, tiene que saber lo que está pasando en el país y queremos dejar sobre la mesa una alerta que nos preocupa muchísimo. Justamente, cuando el Presupuesto General de la Nación, propuesto por el gobierno de Abelardo de la Espriella, violaría la Ley de Educación que constituye la reforma a la Ley 30, justamente cuando vemos que hay una desfinanciación estructural a la educación superior, pues al mismo tiempo el señor Abelardo de la Espriella, habla de autorizar la entrada de la Fuerza Pública a las instituciones de educación superior, una propuesta claramente inconstitucional que violaría el artículo 69 de la Constitución Política, nuestra Carta Magna. Digo esto, ¿por qué? Porque para nosotros y nosotras, los sectores académicos universitarios, es evidente que Abelardo de la Espriella, lo que está generando, es una patente de corso, para que se vulneren los derechos de las comunidades académicas, justamente en un momento donde se puede volver álgida la movilización pacífica y la protesta pacífica en Colombia.

El día de hoy, la Universidad de Sucre se encuentra movilizada, hace 2 días, la UPTC en Boyacá, salieron jóvenes a manifestarse en contra de las políticas dictatoriales del señor Abelardo de la Espriella. Y yo quiero recordarle a esta Comisión, que hay un precedente histórico absolutamente triste para Colombia. y son los crímenes de Estado que han dejado víctimas fatales en el ejercicio no solamente de la movilización social pacífica, sino incluso. por parte de integrantes de las comunidades académicas que no se encontraban protestando, que no se encontraban siendo parte de ningún disturbio o protesta, como es el caso de Johnny Silva, estudiante de la Universidad del Valle. que fue asesinado por la Fuerza Pública dentro del campus universitario. cuando éste no se encontraba en ningún escenario de movilización. Queremos dejar ante esta Comisión, la Comisión de Educación, esta alerta inminente. Nos preocupa muchísimo no solamente el talante autoritario del Presidente ilegítimo Abelardo de la Espriella, que hace cada vez propuestas más inconstitucionales, sino que queremos decirle a las comunidades académicas y universitarias que cuentan con nuestro absoluto respaldo, para proteger la ley, para proteger las instituciones, para proteger la Constitución, pero ante todo. para proteger los derechos fundamentales. de los que gozamos todos los ciudadanos y ciudadanas de Colombia. Muchas gracias, Vice y Secre.

Presidente, Hernando González:

¿Alguien más va a dejar constancias?

Honorable Representante José Felipe Hernández Polo:

Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

José Felipe tiene la palabra.

Honorable Representante José Felipe Hernández Polo:

Presidente, gracias. Bueno, miren, yo lo que hago es un llamado a todos los colegas que estamos acá y a la Mesa Directiva a que, independientemente del partido político que representamos, del territorio que representamos, ¡hombre!, pidamos un poco de respeto por el ejercicio de esta Comisión, esta Célula Legislativa le apuesta a un trabajo serio, tenemos ganas de hacer debates de control político, pero hasta ahora no hemos recibido la respuesta al cuestionario de la proposición, Presidente, que usted y otros colegas firmaron frente al Ministerio de Vivienda, y creo que eso en últimas es más que todo una burla para nosotros. Yo creo que aquí queremos hablar de vivienda, de reconstrucción, de subsidios, de inversiones en agua potable, de necesidades alrededor de cada uno de nuestros territorios y no nos dan la oportunidad. Yo creo que nuestra posición en bloque, como lo hemos hecho aquí, como lo hicimos ayer cuando votamos nominalmente, no digamos avalar la presentación fuera de la realidad que nos hicieron aquí de la Unidad de Gestión del Riesgo, una proposición en la que todos o la mayoría estuvimos de acuerdo por el irrespeto que configura para esta Comisión. ¡Hombre!, permítanos hacer el trabajo, nosotros no estamos haciendo el control político para un ejercicio individual, lo estamos haciendo porque el país merece conocer datos, cifras, números, presupuestos de inversión ante el presupuesto que han presentado, nosotros tenemos serias dudas de lo que va a ser la realidad, la vida vivible de nuestra gente, pero el hecho de que a nosotros no nos lleguen las respuestas, no nos permiten organizar un trabajo. Entonces, no sé qué es lo que hace que una u otra posición aplauda esto, yo creo que al unísono deberíamos criticar esta mala práctica del Ministerio de Vivienda y de las otras entidades del Gobierno nacional, que se burlan del ejercicio de control político y de debate que organizamos acá, Presidente. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

A usted, querido Representante. Ya viene el resto de Congresistas, para que sigamos la sesión,

que le pedí por unos minutos aplazar. Honorable Representante Yolanda, tiene la palabra.

Honorable Representante Yolanda Silva Romero:

Gracias. Muy buenos días a todos, a la Mesa Directiva, a los compañeros de la Comisión. A ver, complementando la manifestación que hace el Congresista Felipe, pues yo sí quiero hacer un llamado gravísimo, un llamado fuerte, por la gravísima situación que está viviendo Santander frente a los incendios, en este momento tenemos 10 incendios y 25 en potencia, es decir, en alerta roja, se controlan por unos días y vuelven y prenden, y le preocupa a uno, muchísimo, que territorios que nunca han tenido esta circunstancia, en este momento la estén viviendo y que no haya solución, porque primero no hay agua y segundo, no hay apoyo, ni hay una orientación clara, una programación desde la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, y eso es bastante preocupante. Coromoro prendió candela, en un territorio que tiene un bosque denso de hace siglos, y que nunca había sido afectado. En este momento, Vélez está sin agua hace más de un mes, Capitanejo la provincia de García Rovira, que es la más alejada y olvidada del departamento de Santander, lleva 15 días sin agua, estamos sin agua potable en Barbosa, Zapatoca, Málaga, Barichara, se me van los otros, son 10 municipios, y si no se ve una salida, ni una solución y mucho menos un acompañamiento desde el orden nacional, un respaldo desde la entidad que en el organigrama de nuestra Constitución tiene esa función. Entonces sí, decirle desde aquí al Gobierno nacional, que es hora de que se ubique en esas funciones, que la población está esperando que responda, que la población santandereana que en este momento está asediada por los incendios y que está pidiendo apoyo, para que los que están en foco de iniciar por estar en la alerta roja, también deben ser atendidos, porque los daños son mucho más graves para responder y proteger luego de la afectación, es mejor la prevención.

Solicitamos desde aquí a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que asuma las competencias que en Constitución y derecho le corresponden y proteja esas zonas, que nos informe cuál es el plan que tiene de contingencia y de atención, y que es hora de que a esta Comisión le dé una respuesta, y al país le cumpla con sus funciones, su misión orgánica en la Constitución y las leyes. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Ómar Francisco.

Honorable Representante Ómar Francisco Vidal Rojas:

Presidente, Presidente, simplemente para, quiero dejar la constancia de que me preocupa que el desarrollo de los debates que se han venido programando en esta Comisión, aprobados mediante proposición, pues no se han venido surtiendo de la manera como quisiéramos, en detrimento de un debate que fue el primero que se aprobó, en el que he venido insistiendo en la primera sesión de esta Comisión, y es el debate respecto de la situación energética que vive el departamento del Chocó. Por iniciativa suya y, obviamente, lo acepté en el entendido de que era importante también hacerlo de esa manera, resolvimos que hacer más que un debate, una invitación a distintos ministerios e instituciones que tenían que ver con la funcionalidad de esta Comisión para que, más que debate, dieran unos informes, brindaran una información que nos permitiera de pronto abordar de mejor manera el trabajo de esta Comisión. Pero eso no se ha podido llevar de la manera como se planificó, vuelvo y repito, por iniciativa suya, el último con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo no fue satisfactorio para esta Comisión, así se votó, hoy no se va a realizar tampoco el que se tiene programado con el Ministerio de Vivienda, que tiene 2 capítulos, muy importantes para las regiones, que es el de agua potable y saneamiento básico y vivienda como tal, sobre todo en este momento por la crisis que estamos enfrentando después del terremoto del 10 de agosto. Entonces, Presidente, yo quiero solicitarle a la Mesa Directiva, que se fije fecha para el debate que se aprobó en la primera sesión de esta Comisión, además porque no solamente, porque así está aprobado por unanimidad de esta Comisión, sino que adicionalmente, y disculparán ustedes que soy tan insistente, pero es que un departamento no puede continuar sufriendo las calamidades que está viviendo, sobre todo después de un terremoto, sin contar con un servicio público tan importante como el de energía eléctrica.

Presidente, el sábado en la noche se fue la energía en Quibdó y en los municipios circundantes, regresó el lunes, el lunes, esa es la situación que está viviendo mi departamento en materia de prestación de servicio de energía eléctrica. Entonces, yo creo que, no se puede seguir aplazando este debate tan importante, que además tiene expectante a la gente del departamento del Chocó, porque se supone que, a partir de allí, pues, se van a conocer o se tienen que conocer decisiones frente a cómo el Estado va a abordar esta situación tan complicada para el departamento del Chocó. Entonces, con todo respeto, Presidente, yo quiero pedirle que, por favor, se fije fecha para la realización de ese debate. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante, de una vez tome nota, el día 30, sí, señor. ¿Representante ya? Ómar Francisco, el 30. Bueno, entonces, sí, señor, tiene la palabra, doctor Rodríguez.

Honorable Representante Édinson Rodríguez Canchimbo:

Gracias, señor Presidente, saludo Cordial a la Mesa Directiva y demás compañeros. Básicamente, para sumarnos a la constancia de los compañeros en 2 sentidos: lo primero, en que nos toca hacer valer la Ley 5ª, dado que ese artículo 249, pues nos

faculta para hacer la citación a control político a los Ministros y ellos, como funcionarios públicos, si hacen, si tienen algún cumplimiento, pues lo lógico es compulsar la copia a la Procuraduría, no nos toca a nosotros, sino que ya los entes del control entren a hacer su trabajo, y de esa manera no inventarse nada nuevo, sino que hacer valer la ley. Lo segundo, es con relación a la emergencia del sismo, es un tema atípico y es estamos frente a uno de los peores, el peor sismo del siglo de la historia en Colombia. En dicho sentido, el liderazgo que debe tener la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo es fundamental, sumado a la problemática que expresa la compañera, los incendios forestales. Entonces, en ese sentido, la Ley 1523 del 2012, es clara, que principalmente los municipios hacen declaratoria de calamidad pública, y esa declaratoria de calamidad pública debe ir acompañado de un plan de atención específico, para que, si el municipio no tiene la capacidad, pida ayuda a la unidad. Igualmente, la Unidad tiene un decreto de desastre nacional, pero esta es la fecha que aún no se tiene el plan de atención específico, y la Ley 1523 dice que son 15 días, después de la declaratoria de calamidad pública o desastre natural, para tener ese plan de atención específico.

Entonces, la petición va en el sentido que, aparte del cuestionario que ya tiene el director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, se sume, que nos dé el balance de la situación cómo ha enfrentado la emergencia y también que nos presente el plan de atención específico para la recuperación y reconstrucción de las afectaciones dadas por el sismo, y ese plan de atención específico obviamente, va con actividades, va con presupuesto y va con cronograma, igualmente para la atención de los incendios forestales, que es una problemática, una emergencia que actualmente está viendo el país, y que la entidad encargada de liderar y de articular todas las entidades del Estado, es la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

A usted, honorable Representante. Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Presidente, segundo punto del orden del día. Citación a debate de control político.

Presidente, Hernando González:

Señora Secretaria, sírvase informar, qué funcionarios citados se encuentran presentes, si hay delegaciones y excusas de los mismos.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Sí, señor Presidente, registro la presencia del Representante Muriel Pérez Hernán y de la Representante Orrego Melisa. Señor Presidente, tenemos comunicación enviada firmada por el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez. Dice:

"Bogotá, D. C., 16 septiembre de 2026

Secretaria

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG

Comisión Sexta de la Cámara

Asunto: Delegación Proposición número 02 del 2026.

Radicado: 2026EROO87336, 2026ER0095119 Y 2026ER0095120

Respetada Secretaria,

Con agrado recibí la citación a la Proposición número 02 del 2026.

Sin embargo, en el marco de la atención urgente del terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto, no podre acompañar este importante espacio debido a mesas de trabajo previamente programadas orientadas a la atención de los territorios para la atención de la emergencia.

En este sentido, solicito amablemente aceptar la delegación de la Viceministra de Agua y Saneamiento Básico, la doctora Mónica Paola Saldarriaga Escobar, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la doctora Diana Carolina Duarte Galindo, y el Subdirector de Finanzas y Presupuesto, el doctor Jorge Alberto Moreno Villarreal.

- Mónica Paola Saldarriaga Escobar - Viceministra de Agua y Saneamiento Básico.
- Reynaldo José D'Silva Uribe – Viceministro de Vivienda
- Diana Carolina Duarte Galindo – Jefe de Oficina Asesora Planeación
- Jorge Alberto Moreno Villarreal – Jefe de Finanzas y Presupuesto
- María del Rosario Torres – Directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.

Reiterando mi compromiso con el fortalecimiento de los lazos de cooperación.

Atentamente,

Jaime Andrés Beltrán Martínez

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio".

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Pero como no se les envió a ustedes, honorables Representantes, el formulario con la respuesta, entonces yo les pido a ustedes aplazar este debate, para cuando esté el Ministro y sus Viceministros, para que podamos hablar, porque aquí está la Ministra de Aguas, la Viceministra de Aguas, el Viceministro de Vivienda y la señora que delegaron que es la Jefe de Planeación. Entonces yo les pido, por favor, que lo aplacemos.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Señor Presidente, ¿me permite dar trazabilidad de la citación para conocimiento de la Mesa y de los Representantes?

Presidente, Hernando González:

Continúe, por favor, hágalo.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Informo que no hemos recibido las respuestas por parte del Ministerio de Vivienda, ni del Ministerio de Aguas y Saneamiento Básico, con la siguiente trazabilidad: 19 de agosto, se envía Proposición número 02 del 2026; 24 de agosto, se solicita la prórroga para respuestas; 25 de agosto, se otorga prórroga por 5 días calendario; 9 de septiembre, se envía citación para el día de hoy 16 de septiembre, y se reitera la necesidad de allegar la respuesta, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Isabel Vera.

Honorable Representante Laura Isabel Vera Zapata:

Lo cierto es que, el Ministro de Vivienda, Jaime Beltrán, actúa con absoluta desidia, no para con estos Congresistas que están en la Comisión Sexta, sino hacia todas las víctimas del terremoto del 10 de agosto, y yo quiero preguntar: ¿Por qué es necesaria la trampa? ¿Por qué es necesaria la maña, la marrulla del Ministro de Vivienda, si es que en el Congreso de la República tiene claramente mayorías, tiene a Congresistas que el día de ayer en plenaria lo protegieron y se amangualaron con el Senado, para que el señor Jaime Beltrán no le diera la cara al pueblo colombiano, a mí esto me parece una grosería, señores Congresistas y colegas. Y, yo creo definitivamente que esta Comisión debe decidir si se le da una segunda oportunidad al Ministro de Vivienda, no vaya a ser que de pronto no haya venido el día de hoy porque de repente se le apareció en el camino otro viaje a San Andrés, a Santa Marta, para ir a visitar de manera privada algún otro amigo, que no le vaya a salir la invitación a otro matrimonio, quizá. Y, en ese sentido yo le digo, Presidente, estoy de acuerdo en que no debemos aceptar delegaturas, porque el Ministro de Vivienda tiene que darles la cara a los pueblos damnificados por el terremoto, porque fue a mi ciudad, a Cali, a entregar 4 casas, 4 apartamentos, cuando tenemos cerca de 10.000 personas damnificadas, que no pueden hoy retornar a sus hogares, porque estos tienen fallas estructurales, que les impiden habitarlos de manera segura. ¿Y saben qué es lo peor? Que esas 4 casas que entregó, ni siquiera estaban financiadas por el Ministerio de Vivienda que él preside, sino que fueron donadas por la empresa privada. Este gobierno definitivamente no sería nada sin la acción de los privados enhorabuena, nos alegra mucho la intervención que no está haciendo el Estado con los recursos que le entregan los colombianos con sus impuestos. Así que, en síntesis, señor Presidente, no aceptamos delegaturas, necesitamos que el Ministro venga y yo le pregunto: ¿cuál es el miedo, si es que tiene mayorías, cuál es el miedo a debatir?

Presidente, Hernando González:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Hernán Muriel.

Honorable Representante Hernán Muriel Pérez:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quería solicitar oficialmente a la Mesa Directiva que oficiemos a la Procuraduría, al Ministro, porque lo que estamos viendo hoy no es un caso extraordinario y también pasó el día de ayer, parece que es un actuar sistemático el desconocimiento de los debates y el control que la Cámara de Representantes tiene derecho y además obligatoriedad de realizar. Nosotros, y le pregunto a ustedes, compañeros Congresistas, compañeras, le pregunto a periodistas de medios tradicionales en este país, ¿qué ha hecho el Ministerio? Saquemos el terremoto, pues, y pongámoslo a un lado. ¿Qué ha hecho el Ministerio hasta ahora?, ¿dónde está la contratación?, ¿dónde están las acciones jurídicas?, ¿dónde están las acciones ejecutivas? No existen. ¿Dónde está una circular que nos diga cómo se va a obrar frente a la tragedia? Y enseguida cuando hacemos un acto performático, que lo que hace es que les pone un espejo al frente para que se miren lo que estaba haciendo el Ministro ahí sí les duele ¡claro!, esto era nada más un acto performático, parce, pues ojalá lo del Ministro también hubiera sido un acto performático, pero no, en la peor noche que pudo vivir este país este año, él estaba disfrutando en una playa, eso es un acto performático, eso es una ofensa y una desidia. Pero no a ustedes y a los medios tradicionales le ofende ver que alguien retrate esa problemática o mejor que alguien problematice el desconocimiento, el desdén, la falta de empatía, la falta de trabajo.

Acá no estamos pidiendo estar de acuerdo con nadie, solamente estamos exigiendo una cosa, dele respuestas a la gente. Es más, ni siquiera el Ministerio de vivienda hace parte del Consejo Directivo de lo que parece ser la única solución que propone el gobierno de Abelardo frente al terremoto, que es el Fondo Milagro. Fondo Milagro mismo que ya les pedí, compañeros y compañeras, y se lo pido al pueblo colombiano, hagamos un verdadero control político, porque no sabemos ni con quien se van a adjudicar contratos, ni de donde va a salir la plata, ni dónde se va a conseguir esa plata. Y peor, ¿quién va a administrar esa plata? Reitero, el mismo que sacaron de ProColombia por no tener los requisitos para presidirla, porque no tiene títulos académicos ni siquiera y además es de Fico, compañeros de Fico que también están acá presentes. Pues a mí me parece preocupante eso y mientras seguimos dándonos vueltas en cómo nos ignoran sistemáticamente a la Cámara de Representantes y no le dan el debate al país que el país merece, la cortina de humo es que hubo una acción de protesta legislativa, además legítima.

A la Mesa Directiva le reitero y le pido, vamos a oficiar a la Procuraduría porque ese tipo de cosas no se puede repetir y no podemos acostumbrarnos a que el gobierno amangualado además con las mesas directivas ahí de las cámaras en pleno quiera eludir el debate y simplemente nos diga que desde la oposición no hay sino show y no hay sino

trampas mediáticas y que eso no tiene legitimidad. No sé Centro Democrático, compañeros que están acá, Cambio Radical. ¿se acuerdan cuando se disfrazaron de pitufos para hacerle una crítica al gobierno de Gustavo Petro?, ¿o se acuerdan cuando su compañero Alirio Barrera llegó dizque a caballo? ¿o se acuerdan cada una de esas acciones que han cometido? Ah, ahí sí era legítimo, porque son los mismos políticos de siempre los que los hacen. Pero cuando llega alguien desde la alternatividad y les exige verse en un espejo para que entiendan el desdén que están causando con su ausencia de trabajo, con su insuficiencia ejecutiva, entonces ahí si les molesta. Por favor, si me pueden responder ante esta solicitud. Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Sí, yo le puedo responder como Presidente, querido Hernán, por supuesto que a nosotros ni nos tiembla la mano, ni ocultamos esas cosas. Lo que ocurre es que él envió una delegatura. Si no hubiese venido hoy, pero inclusive los Ministros si quieren vaya a una Comisión y están allá los Viceministros.

Lo que pasa es que como no llegó, por eso estamos aplazándola. Si no hubiera venido, no hubiese mandado la respuesta al cuestionario, inmediatamente oficiamos a quien haya lugar. ¿De acuerdo? Lo que pasa es que nosotros y yo personalmente iré hablar y llevaré un documento donde hablamos sobre el respeto a la Comisión, ¿de acuerdo? Sino que tiene unos pasos.

Bueno, entonces mire lo que tenemos aquí. Sí, pero como llegó tarde, pues por eso es que no, entonces, mire, en consideración a lo que hemos hablado, yo les pido el gran favor que lo aplacemos. Lo pongo a consideración de ustedes, abro la discusión, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el Representante Ómar Francisco Vidal.

Honorable Representante Ómar Francisco Vidal:

Presidente, obviamente que yo no me opongo a que se aplace el debate. Pienso que aquí lo más importante de fondo es que nosotros como Comisión y tal como se planteó en la proposición que se aprobó, es que nosotros podamos conocer de primera mano, los contenidos programáticos y de ejecución que está planificando o que tiene previsto cada Ministerio de cara a la situación del país, y entendiendo que es un nuevo gobierno creo que eso es apenas tanto legítimo entenderlo para un gobierno que está entrando como también necesario para una comisión que también se está instalando.

Eso, seguramente va a redundar en un trabajo más ejecutivo, más planificado, y para mejores respuestas al pueblo colombiano. Pero creo que, si es importante, Presidente, que la Mesa Directiva a través de la Mesa Directiva de la Comisión pueda, digamos, dejar sentada una posición de protesta si puede llamar así. Sí, porque, además, porque primero, aquí se pidió la presencia, se aprobó la presencia del Ministro y de entrada conocemos que el Ministro no iba a venir, iban a venir los dos Viceministros, que hacen parte del Ministerio, pero en última la citación fue para el Ministerio. Pero adicionalmente de que no iba a venir el Ministro, sino los dos Viceministros, estos dos Viceministros pretendieron mandar una delegación. Es decir, se fue escalando la responsabilidad para atender la citación de la Comisión. Bueno, pero igual no están en la Comisión.

Yo creo que por lo menos ese debe haber sido mediado por una excusa, por un oficio debidamente formulado ante la Comisión y que eso se pudiera conocer. O sea, el oficio pudo haberse leído aquí en la Comisión, los Congresistas, por lo menos, debimos de haber conocido las verdaderas razones, y creo que eso por lo menos amerita que la Mesa Directiva manifieste en nombre de esta comisión una nota de protesta y explicaciones frente a estas circunstancias. Yo creo, que al Ministro de Vivienda, lo mínimo que podría hacer después del debate de censura que se le planteó y que bueno, el Senado no lo acogió, válido también y respetable, pero creo que lo mínimo que debe hacer es atender el llamado del Congreso, que en últimas es el llamado del pueblo colombiano. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias Representante. Mire, es que hay que aclarar las cosa. Yo no estoy defendiendo si no que mire lo siguiente: Lo mismo que le dije al doctor Hernán, le tengo que decir los Viceministros están allí, el de Vivienda y la Viceministra de Aguas. Además, él mandó delegación para que ellos lo atendieran, yo soy el que estoy proponiendo aplácelo por las respuestas. Señora Secretaria, tenga la bondad y léale el radicado y si es necesario que usted ya lo leyó vuelva y léale al doctor Ómar Francisco, la delegación con el radicado que él envió.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

"Bogotá, D. C., 16 septiembre de 2026

Secretaria

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG

Comisión Sexta de la Cámara.

Asunto: Delegación Proposición número 02 del 2026

Radicado: 2026EROO87336, 2026ER0095119 Y 2026ER0095120

Con sello de radicado el día 16 del 09 del 2026, a las ocho (8:18 a. m.) de la mañana, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el doctor Édinson Rodríguez.

Honorable Representante Édinson Rodríguez Canchimbo:

Gracias, señor Presidente. Sí, es claro y como firmante de la proposición para la citación de los funcionarios, es claro que en esa proposición nunca se colocó que fuese indelegable. Entonces si los Ministros enviaron su delegación tiene validez.

Entonces, en dicho sentido, estoy de acuerdo con que se aplace esta citación. Pero vuelvo y reitero, es la tercera vez que lo digo, que, si se puede sumar a ese cuestionario, porque en un principio la idea era nosotros poder conocer de viva voz la proyección de los ministerios, pero hoy frente a un sismo es conveniente que de una vez aprovechemos y de una vez podamos incluir lo referente al sismo para el caso de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y también aplicaría para el Ministerio de Vivienda. Entonces, simplemente anexar en el cuestionario ese componente de la atención de la emergencia del sismo, de acuerdo que podamos nosotros tener esa oportunidad de tener el Ministro, que nos pueda dar a conocer el cuestionario en mención. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Muchas gracias, a usted honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante José Felipe Hernández.

Honorable Representante José Felipe Hernández:

Presidente, gracias. Presidente, una proposición la estamos conversando con la bancada del Pacto Histórico. Citar nuevamente al Ministro planteando la urgencia de su asistencia y la indelegabilidad, aunque entendería que ahí está la excusa y la figura jurídica. Lo segundo, es una duda que me surge y es que el delegó en los Viceministros, ¿verdad? Y los Viceministros en otros. La figura de la delegación de delegación se procede o no fue así. Están acá.

Yo propongo y pongo a consideración si es posible esta proposición como una medida también de nosotros todos al unísono exigir un poco de respeto por el ejercicio que hacemos aquí, por la gente que ha depositado su confianza en el ejercicio que nosotros hacemos aquí. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, honorable Representante. Y efectivamente tengo que decir que están allí, oiga, doctor José, ellos están aquí, porque yo mandé a corroborar, inclusive con nosotros, están en la oficina de presidencia, y hay cosas que yo no me puedo saltar la ley, y es que cualquier funcionario si no le es posible puede delegar, la ley lo dice. Entonces tranquilos que les voy a dar la palabra. Tiene en este momento la palabra la doctora Ingrid Sogamoso, y terminamos con, sigue usted doctor Luis Alfonso. Tiene la palabra doctora Ingrid Sogamoso.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Mire, yo creo que ya ha aclarado que se hizo la delegación, que se envió una comunicación por parte del Ministerio, lo que sigue es que decidamos si aceptamos esa delegación o no Representante, como usted lo decía. Y estoy de acuerdo con usted porque he sido muy insistente en que aquí tienen que venir los jefes de las carteras, porque si no se nos va a volver esta Comisión una comisión sin importancia a la que nadie viene. Yo creo Presidente, que hay que, como usted nos lo manifestó, volver a poner una fecha para que el Ministro se haga presente y, por supuesto, Representante, que podemos adicionar al cuestionario que se presentó otras preguntas también, y es muy importante que aprovechemos al máximo la venida del Ministro acá, para que todos podamos preguntar lo que lo que a bien tengamos y que, ojalá sea por escrito para que ellos tengan la obligación pues de responder. Entonces, mi intervención era en ese sentido, Presidente, yo he sido muy insistente en que acá se tienen que acercar los jefes de las carteras y justamente por eso le pidió a esta Comisión que aplacemos el debate y que fijemos o fije la Mesa Directiva una nueva fecha, para que el Ministro de Vivienda se haga presente y venga aquí a responder, por supuesto, garantizando un debate serio como el que darse en el Congreso de la República y en esta Comisión, para que de verdad podamos debatir con ideas y no con *shows* mediáticos. Gracias Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra la honorable Representante Yolanda Silva.

Honorable Representante Yolanda Silva Romero:

Bueno, nosotros en este momento debemos considerar lo que nos dice el artículo 250, frente a la excusa que presenta los Ministros convocados y es claro que la excusa debe manifestarse en la Cámara si la acepta no la acepta. Entonces, yo solicito que se le dé cumplimiento al artículo y que definamos el aplazamiento o no, pero es darle cumplimiento, aquí todo debemos cumplir. Gracias.

Presidente, Hernando González:

Lo que pasa es que yo quiero aclararles perfecto. Mire, ellos no pidieron aplazamiento, el aplazamiento lo estoy pidiendo yo, por no la respuesta, porque ellos no pusieron excusa, él mandó fue delegación y aquí están, por favor, los Viceministros sí. Es más inclusive yo le puedo decir al honorable Representante José Felipe, doctor José, hágame un favor, vaya con una persona y hable con ellos, para que ellos me crean que si están aquí. Bueno sí, no, porque de pronto me dicen que yo estoy defendiendo o no. Bueno, ¡listo!

Tiene la palabra el doctor Luis Alfonso Chávez, me pidió también el doctor igual después, y el doctor Eduar Triana, y ahí cerramos la discusión.

Honorable Representante Luis Alfonso Chávez Rivera:

Gracias, Presidente. Con los buenos días, a la mesa principal, a los honorables Representantes, a los medios de comunicación y todos los presentes. Mire, Presidente, yo creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, aquí está la comunicación donde el señor Ministro dice, que él no puede asistir porque está atendiendo mesas de trabajo concernientes al terremoto y que envía a los Viceministros, para que ellos atiendan, para que ellos hagan la presentación.

Usted presentó la proposición con muy buena intención, en el sentido de que no lo escuchemos al señor Ministro, sino que escuchemos como se ha planteado aquí en esta Comisión, que nosotros necesitamos es a los Ministros, para que esta Comisión tenga el peso que debe tener, porque si no de aquí en adelante van a venir es Viceministros, otros funcionarios y los Ministros no van a estar aquí presentes con nosotros. Entonces, me parece muy acertada su proposición, señor Presidente, Y creo que debemos de adicionar esas preguntas que se hicieron, ese cuestionario y esperamos que el señor Ministro este aquí con nosotros, y que dé respuesta al cuestionario que le hemos planteado. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra el doctor Miguel Ángel.

Honorable Representante Miguel Ángel Rubio Bravo:

Gracias señor Presidente, a la Mesa Directiva y a todos los colegas. A mí me parece que la discusión no es tanto en si se aplaza o no se aplaza, pues yo estoy de acuerdo con el compañero Vidal, en que nosotros tenemos que levantar nuestra voz de protesta o sea, no es justo y no comprendo cómo si el cuestionario no se respondió en las 48 horas, que le da el artículo 243 de la Ley 5ª, íbamos a venir a tener aquí un debate un de control político, además, cuando lo hemos dicho, esto no es debate de control político, porque lo que básicamente se está pidiendo es una información general, de ¿cómo se encontró el Ministerio?, ¿cuáles son las políticas que siguen?, pero a mí sí me preocupa mucho, porque si hay algo que en este momento necesita el país y especialmente los departamentos donde se sufrió por el terremoto, es la solución al problema de vivienda. La mayoría de la gente del Valle; del Chocó; de Risaralda; de Caldas; del Quindío que perdieron sus viviendas, están en hacinamiento y algunos no tiene ni siquiera albergues dónde quedarse. Yo creo que los Representantes de esos departamentos, deben estar más angustiados que nosotros, porque en este momento la prioridad es la solución de la vivienda de esa gente así sea de manera temporal, o sea, no se está pidiendo que solucione de manera definitiva, pero, además, hay edificios y edificaciones que amenazan con caerse. Entonces, ¿qué se está haciendo para eso? cierto, para poder demoler esos edificios que no están funcionando.

A mí me parece, que nosotros sí debemos aplazar hoy este debate, porque aquí sí necesitamos al Ministro, pero también que se levante la voz de protesta, porque no es justo que antes del debate no tengamos una respuesta, para poder participar de manera proactiva, en lo que tienen que ser las soluciones a los problemas, porque independientemente de las fuerzas políticas tener de frente, aquí ya vamos es hacia adelante y hay que construir lo que el terremoto destruyó, y mejorar las cosas que en el pasado se hayan hecho mal. Entonces, sí hago el llamado para que conjuntamente con lo que me dice el colega Vidal, el Representante Vidal, hagamos la voz de protesta de la directiva de la Cámara de Representantes de la Comisión Sexta, porque esto no puede seguir así.

Presidente, Hernando González:

Le agradezco doctor Miguel Ángel. Tiene la palabra, chiquitico me dijo él, honorable Representante Hernán Muriel.

Honorable Representante Hernán Muriel Pérez:

Chiquitico, sí, señor. Gracias, Presidente. Hay de una, no que a la proposición que ya existe, que es la 2 del 18 de agosto, yo propondría que se le adicione como una especie de solicitud oficial de la Comisión, que la obligación de concurrencia del Ministro no se vea satisfecha por la venida de Viceministros, de directores o de funcionarios, sino que en realidad ameritamos es la presencia de su persona. Y pues la idea es que yo sé que nosotros quizás no tenemos la capacidad jurídica para decir aquí no viene delegatura, sino que viene el propio Ministro, pero que quede una proposición en donde entendamos que el comunicado oficial de la Comisión, es que queremos que esa obligación de concurrencia no se supla ni se satisfaga con la presencia de cualquier otra persona, sino del mismo Ministro Jaime Andrés. Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted y terminamos con la participación del honorable Representante Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Yo creo que en lo que llevamos en la Comisión, tal vez es la primera vez que estamos casi todos de acuerdo. Primero, por varias cosas, porque estamos de acuerdo en que aquí tienen que venir los Ministros, ¿cierto? Estamos de acuerdo, como dice aquí el doctor Miguel Ángel, la situación es prioritaria, el tema del terremoto y el Ministro que hoy tal vez tiene más trabajo en el gobierno, es el Ministro de Vivienda, porque está solucionando todos los temas de la región, de Chocó, de Nariño, del Valle del Cauca y, obviamente, del Quindío, del Eje Cafetero. Entonces, en eso también estamos, de acuerdo, estamos, yo creo que en eso voy a favor del Ministro, donde tiene que priorizar el tema de la región, porque si él no está ya tomando decisiones, no avanza la reconstrucción, que es tan importante para el bienestar de todas las familias afectadas. El Congreso lo ha citado ya, creo que más de 5 o 6 veces, 6 veces, y que prácticamente en ejercicio lleva muy poco tiempo, en eso también estamos de acuerdo, y hoy también estamos de acuerdo, amigos, colegas, en que votemos el aplazamiento y que, si quieren sumarle algo más a las preguntas de una es el momento, y que el Ministro se comprometa que los señores Viceministros que están, que vinieron, que dentro del marco de la ley está en la delegatura, que es totalmente válido y que no estamos votando si aceptamos o no la delegatura, porque estamos votando desde el aplazamiento.

Entonces, Presidente, yo lo que le digo es que someta a consideración el aplazamiento y que el mensaje le quede claro al Ministerio, que aquí esperamos al Ministro en los próximos días. Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Honorable Representante Felipe, pero ya el último, porque ya hay suficiente ilustración, Felipe.

Honorable Representante José Felipe Hernández Polo:

Una proposición radicada.

Presidente, Hernando González:

Primero va la moción, primero va la moción que me pidió Nataly, ¡excúseme!, Nataly, que se me pasó, usted pidió moción de procedimiento, tiene la palabra.

Honorable Representante Nataly Vélez Lopera:

Gracias, Presidente. No, se lo dije en voz alta, pero es bueno que quedé también la constancia y es, de un lado, esta, vamos a someter el aplazamiento. Entonces, por eso le dije yo, Presidente, suficiente ilustración, votemos el aplazamiento y luego ponemos en consideración la proposición que ha radicado o que presentan los integrantes del Pacto Histórico. Entonces, para que lo ponga a consideración, Presidente, en ese orden, primero el aplazamiento y posteriormente la proposición. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias, Representante Nataly, ha lugar. Ya dijimos que estaba en consideración, que se cierra, porque ya la hemos puesto en consideración, se cierra la discusión. ¿Cómo votan los honorables Representantes? ¡Perfecto!, aprobado.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Señor Presidente, ha sido aprobado.

Presidente, Hernando González:

Ahora sí, doctor José Felipe, ¿usted se iba a pronunciar sobre algo? Tiene la palabra.

Honorable Representante José Felipe Hernández Polo:

No, Presidente, ya la Representante Nataly lo recogió, es sometamos a consideración la proposición que acaba de radicar el Representante Muriel.

Presidente, Hernando González:

A ver, yo le entendí en este sentido, doctor Muriel, que yo le pida a ellos por intermedio de la Mesa Directiva, que el señor Ministro se haga presente, ¿sí o no?

Honorable Representante Hernán Muriel Pérez:

No, Presidente, la última palabra que decía era que se adicionara a la proposición ya existente el tema de que no se satisfaga la obligación de concurrencia del Ministro, sino que ojalá sea él mismo quien venga y tenga participación como un comunicado y una expresión oficial de la Comisión que queremos tener al Ministro aquí presente.

Presidente, Hernando González:

¡Listo!, estamos de acuerdo, sí, sí. Ah, ya. Ah, bueno, listo, está radicada, perfecto. ¿Tú la radicaste? ¿Dónde? Ah, bueno, gracias. Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Señor Presidente, tercer punto del orden del día:

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio del 2003.

Presidente, Hernando González:

Proceda, por favor.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Proyecto de Ley número 574 de 2026 Cámara, 360 de 2026 Senado, Festival Nacional de Roldanillo, *por medio de la cual se institucionaliza el Festival Nacional de la Parranda "Roldanillo, Tierra del Alma", en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones".*

Ponente primer debate: los honorables Representantes: Hernando González (Coordinador), y el Representante Luis Alfonso Chávez Rivera.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, que serán debatidos en la próxima sesión.

Presidente, Hernando González:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Cuarto punto del orden del día, señor Presidente:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ya bajamos por la proposición, que dice el Representante, la acaba de radicar en el correo electrónico de la Comisión, no la tiene físicamente, ¿la tienes físicamente, la tienes ahí?

Presidente, Hernando González:

Tráigala, ilustre.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Señor Presidente, han radicado una proposición en Secretaría.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad, señora Secretaria, le da lectura.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

"Proposición aditiva a la Proposición número 02 de 18 de agosto de 2026

Adiciónese a la Proposición número 02 de agosto del 18 de agosto de 2026, en el sentido de precisar que la citación allí aprobada, se dirige exclusivamente al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, cuya comparecencia deberá ser personal.

En consecuencia, la asistencia de Viceministros, Directores, Funcionarios, Asesores o cualquier otro servidor del Ministerio, no suplirá la obligación de concurrencia del Ministro citado, sin perjuicio de que dichos funcionarios puedan acompañarlo durante la sesión.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política y los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, que facultan a las Cámaras para citar y requerir la asistencia de los Ministros y disponen que el funcionario citado debe concurrir a la sesión para la cual fue convocado.

Hernán Muriel Pérez

Representante a la Cámara por Antioquia”

Presidente, Hernando González:

En consideración, ¿hay más proposiciones?, no, la proposición leída por la señora Secretaria, del honorable Representante Hernán Muriel, está abierta la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición.

Presidente, Hernando González:

Señora Secretaria, tenga la bondad, siguiente punto del orden del día.

Secretaria, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Entonces, siendo las once y cuarenta y tres (11:43 a. m.) de la mañana, se da por terminada la sesión, se cierra la sesión y se citará por Secretaría.

HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

JESÚS ARMANDO BEDOYA RODRÍGUEZ
Vicepresidente

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Secretaria General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026